



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 0004 del 13 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Página 1 de 2

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES –FONCEP

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución DG 0086 del 30 de diciembre de 2020 el empleo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 – GRADO 04**, distribuido en la Oficina de Informática y Sistemas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, se encuentra en vacancia definitiva a partir del 18 de enero de 2021.

Que según la verificación adelantada por el Área de Talento Humano, el señor **RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.326.095 cumple con todos los requisitos estipulados en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 – GRADO 04**, distribuido en la Oficina de Informática y Sistemas del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Nombrar con carácter ordinario al señor **RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.326.095, en el cargo de libre nombramiento y remoción **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 – GRADO 04**, vacante a partir del 18 de enero de 2021, distribuido en la Oficina de Informática y Sistemas, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.941.688) M/CTE y con efectividad a partir de la fecha de su posesión.



RESOLUCIÓN No. DG - 0004 del 13 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicación: Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHORQUEZ**, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 13 de Enero de 2021

MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Foncep

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		13-01-2021
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesor	Área de Talento Humano		12-01-2021
Proyectó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesor	Área de Talento Humano		12-01-2021

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.